

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>Año . . . . . 400 pesetas</p> <p>Semestre . . . . . 200 —</p> <p>Trimestre . . . . . 100 —</p> <p>Número corriente . . . 5 —</p> <p>Número atrasado . . . 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p><b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b></p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 59

Lunes 12 de marzo de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Precios máximos de los artículos alimenticios que se expresan, que regirán durante la semana del 12 al 18 del actual mes de marzo.

#### PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO

##### PESCADOS FRESCOS

Boquerón o anchoa.—Extra, 35 pesetas kilo; primera, 30; segunda, 24.

Chicharrón mayor de un kilo.—Extra, 26 pesetas kilo.

Jurel o chicharro.—Extra, 20 pesetas kilo; primera, 16; segunda, 13.

Sardinias.—Extra, 32 pesetas kilo; primera, 22; segunda, 18.

Besugo.—Extra, 85 pesetas kilo; primera, 75; segunda, 60.

Pescadilla de 200 a 500 gramos.—Extra, 80 pesetas kilo; primera, 72; segunda, 62.

Pescadilla de 500 a 1.000 gramos.—Extra, 108 pesetas kilo; primera, 95; segunda, 75.

Pescadilla de más de kilo.—Extra, 120 pesetas kilo; primera, 105; segunda, 90.

Merlucilla de 1.500 a 2.500 gramos.—Extra, 145 pesetas kilo; primera, 130; segunda, 110.

##### FRUTAS

Manzanas.—Golden: Extra, 25 pesetas kilo; primera, 20, segunda, 14.

Reineta: Extra, 26; primera, 20; segunda, 15. Starking: Extra, 24; primera, 19; segunda, 14. Verde doncella: Extra, 22; primera, 19; segunda, 12.

Naranjas.—Navel Washington: Extra, 12 pesetas kilo; primera, 9; segunda, 6. Navelina: Extra, 15; primera, 13; segunda, 11. Cadenera o Salustiana: Extra, 12; primera, 9. Sanguina: Extra, 11; primera, 7.

Peras.—Blanquilla o de agua: Extra, 28 pesetas kilo; primera, 24; segunda, 19. Roma: Extra, 26; primera, 18; segunda, 16.

Plátanos.—Extra, 36 pesetas kilo; primera, 34.

##### VERDURAS

Acelgas: Extra, 11 pesetas kilo; primera, 9.

Alcachofas: Extra, 30; primera, 22.

Cebollas: Extra, 20; primera, 16; segunda, 12.

Coliflor limpia y sin hojas: Extra, 16; primera, 13.

Lechugas: Extra, 16; primera, 14. «Romana»: Extra, 10 pesetas unidad.

Patatas tardías a granel: Extra, 6,50 pesetas kilo; primera, 6.

La patata con envase de malla aumenta su precio en 0,60 pesetas kilo.

Repollo de hoja lisa, 8.

Tomates: Extra, 18; primera, 13; segunda, 10.

#### OFICINAS DE RECLAMACIONES

Jefatura de Comercio Interior, calle Mantilla, 2, teléfono 22.29.47.

Inspección de Abastecimientos, calle Gamazo, 3-2.º, teléfono 22.17.36.

Valladolid, 9 de marzo de 1973.—  
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

1.210

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### Higiene y sanidad pecuaria

CIRCULAR NÚM. 23-73

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina, existente en el término municipal de Villaverde de Medina, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en los apriscos de don Clemente Fradejas; señalándose como zona infecta, los referidos apriscos; como zona sospechosa, todo el término

municipal de Villaverde de Medina.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a las consignadas en el Capítulo XXXVI del vigente Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 6 de marzo de 1973. El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

## DELEGACION DE HACIENDA

### TESORERIA

#### Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que desde el día 15 de marzo y hasta el día 15 de mayo, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza, en período voluntario de las contribuciones: Rústica, Seguridad Social Agraria, Urbana, Industrial - Licencia Fiscal, Rendimiento del Trabajo Personal, Transportes y Ganadería independiente, correspondientes al primer semestre del año en curso, con arreglo al itinerario que más adelante se cita. Los contribuyentes podrán, también, satisfacer sus recibos sin recargo alguno en las capitalidades de Zona, del día 7 al 15 de mayo, inclusive, o en cualquier otro día del período voluntario que establece el artículo 70 del Reglamento General de Recaudación, siempre que intenten el pago en fecha posterior a la última señalada para la cobranza en su localidad respectiva y los recibos estén en poder de la Oficina recaudatoria, sin perjuicio de la obligada expedición del justificante, ajustado al modelo oficial en caso de extravío de los mismos.

Los contribuyentes de las capitalidades de Zona podrán efectuar el pago en la oficina recaudatoria durante todo el período voluntario.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de

abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 83 del citado Reglamento General de Recaudación y se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado anteriormente, los contribuyentes que no haya satisfecho sus débitos podrán hacerlos efectivos en la capitalidad de la zona respectiva, del día 16 al 30 de mayo, inclusive, con el recargo de prórroga del 10 por 100 que establece el artículo 92 del mismo Reglamento.

Finalizado este nuevo plazo incurrirán en el recargo del 20 por 100, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

#### ITINERARIO QUE SE CITA

##### ZONA PRIMERA DE VALLADOLID

Oficina recaudatoria en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial Angustias, 46.

Recaudador: Don Longinos Sordo Pastor.

Auxiliares: Don Luis Sordo Juez, don Arturo Matarranz Tejedor, don Virgilio Fernández Prieto, don Santiago Nieto de la Torre, don José Antonio García Pons, don Manuel Santander de la Mata y don José María Cid de la Llave.

##### ZONA SEGUNDA DE VALLADOLID

##### Localidad, días, horas y locales

Alcazarén, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aldea de San Miguel, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Aldeamayor de San Martín, 21 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Amusquillo, 10 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Amroyo, 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Boecillo, 3 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cabezón de Pisuerga, 18 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Camporredondo, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Canillas de Esgueva, 16 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castrillo Tejeriego, 24 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castronuevo de Esgueva, 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castroverde de Cerrato, 11 de abril, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Cigales, 29 y 30 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Ciguñuela, 17 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cistérniga, 19 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cogeces de Iscar, 27 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Concos, 29 marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cubillas de Santa Marta, 6 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Encinas de Esgueva, 16 de marzo, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Esguevillas de Esgueva, 12 y 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fombellida, 9 de abril, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Fuensaldaña, 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Geria, 26 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Isicar, 4 y 5 de abril, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Laguna de Duero, 2 y 3 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Megeces, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mojados, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mucientes, 30 y 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Olivares de Duero, 24 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Olmos de Esgueva, 14 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Parrilla (La), 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedraja de Portillo (La), 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedrajas de San Esteban, 23 de marzo, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Piña de Esgueva, 12 de abril, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Portillo y su Anrabal, 26 y 27 de marzo, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Quintanilla de Trigueros, 21 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Renedo de Esgueva, 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Robladillo, 19 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Martín de Valvení, 7 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Miguel del Arroyo, 20 de marzo, 9 a 14 y 15 a 18, Ayuntamiento.

Santovenia de Pisuenga, 18 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Simancas, 26 y 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torre de Esgueva, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Traspinedo, 23 y 24 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Trigueros del Valle, 21 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tudela de Duero, 23, 24 y 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Valoria la Buena, 6 y 7 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Viana de Cega, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villabáñez, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villaco, 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villafuente, 10 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanubla, 16 y 17 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de los Infantes, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villarmentero de Esgueva, 14 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavaquerín, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Zaratán, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

#### ZONA TERCERA DE VALLADOLID

##### *Localidad, días, horas y locales*

Bahabón, 9 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Bocos de Duero, 24 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Campaspero, 20 y 21 de marzo, 10 a 18, Ayuntamiento.

Canalejas de Peñafiel, 16 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Castrillo de Duero, 17 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Cogeces del Monte, 16 y 17 de abril, 10 a 18, Ayuntamiento.

Connales de Duero, 23 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Curiel de Duero, 4 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Fompedraza, 5 de abril, 16 a 18, Ayuntamiento.

Langayo, 26 y 27 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Manzanillo, 6 de abril, 16 a 18, Ayuntamiento.

Montemayor de Pililla, 12 y 13 de abril, 11 a 18, Ayuntamiento.

Olmos de Peñafiel, 5 de abril, 10 a 13, Ayuntamiento.

Padilla de Duero, 6 de abril, 10 a 13, Ayuntamiento.

Peñafiel, 3 a 15 de mayo, 10 a 20, en la Recaudación.

Pesquera de Duero, 2 y 3 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Piñel de Abajo, 30 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Piñel de Arriba, 29 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Quintanilla de Arriba, 7 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Quintanilla de Onésimo, 18 y 19 de abril, 10 a 18, Ayuntamiento.

Rábano, 11 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Roturas, 4 de abril, 16 a 18, Ayuntamiento.

San Llorente, 22 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Santibáñez de Valcorba, 24 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Sardón de Duero, 25 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Torre de Peñafiel, 23 de abril, 16 a 18, Ayuntamiento.

Torrescárcela, 26 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Valbuena de Duero, 27 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

Valdearcos de la Vega, 24 de marzo, 10 a 14, Ayuntamiento.

Viloria del Henar, 14 de abril, 10 a 14, Ayuntamiento.

#### ZONA CUARTA DE VALLADOLID

##### *Localidad, días, horas y locales*

Almaraz de la Mota, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Adalia, 27 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Banruelo, 5 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Benafarces, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Bercero, 18 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Berceruelo, 28 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Casasola de Amián, 14 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castrodeza, 12 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castromembibre, 29 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Gallegos de Hornija, 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Marzales, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Matilla de los Caños, 23 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Mota del Marqués, 27 y 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pedrosa del Rey, 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Peñaflor de Hornija, 6 y 7 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pobladura de Sotiedra, 29 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Cebrián de Mazote, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Miguel del Pino, 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Pedro Latarece, 16 y 17 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Pelayo, 30 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Román de Hornija, 3 y 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

San Salvador, 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tiedra, 24 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tordesillas, 3, 4 y 5 de mayo, 9 a 15, José Antonio Primo de Rivera, 8.

Torrecilla de la Abadesa, 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrecilla de la Torre, 5 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Torrelobatón, 10 y 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Urueña, 21 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Vega de Valdeironco, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Vellilla, 28 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Velliza, 26 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalar de los Comuneros, 17 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalbarba, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villán de Tordesillas, 25 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villanueva de los Caballeros, 20 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villardefrades, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villasexmir, 30 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavellid, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Wamba, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villavieja del Cerro, 23 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

#### ZONA DE MEDINA DEL CAMPO

##### *Localidad, días, horas y locales*

Aguasal, 3 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Allaejos, 13 y 14 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Allmenara de Adaja, 4 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ataquines, 15 y 16 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Bobadilla del Campo, 31 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Bocigas, 2 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Brahojos de Medina, 28 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Campillo (El), 28 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Canpio, 16 y 17 de abril, 9 a 3, Ayuntamiento.

Castrejón, 7 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Castroño, 11 y 12 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Cervillejo de la Cruz, 16 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Fresno el Viejo, 9 y 10 de abril, 9 a 3, Ayuntamiento.

Fuente el Sol, 27 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Fuente Olmedo, 22 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Gomeznarro, 26 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Hornillos, 21 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Lomoviejo, 23 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Llano de Olmedo, 16 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Matapozuelos, 21 y 22 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Medina del Campo, todo el período, Avenida Lope de Vega, número 10.

Moraleja de las Panaderas, 6 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Muriel de Zapardiel, 18 de abril, 9 a 3, Ayuntamiento.

Nava del Rey, 23 al 26 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Nueva Villa de las Torres, 19 de abril, 9 a 3, Ayuntamiento.

Olmedo, 27 de abril a 2 de mayo, todo el día, Ayuntamiento.

Pollos, 6 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Pozal de Gallinas, 10 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Pozaldez, 17 y 20 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Puras, 9 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ramiro, 25 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Rodilana, 17 de marzo, 3 a 8, Ayuntamiento.

Rubí de Bracamonte, 31 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Rueda, 23 y 24 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Salvador de Zapardiel, 18 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

San Pablo de la Moraleja, 15 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

San Vicente del Palacio, 16 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Seca (La), 26 y 27 de marzo, 9 a 3, Ayuntamiento.

Serrada, 29 de marzo, todo el día, Ayuntamiento.

Siete Iglesias de Trabancos, 4 y 5 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Tonrecilla de la Orden, 3 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Valdestillas, 30 de marzo, todo el día, Ayuntamiento.

Velascálaro, 9 de abril, 3 a 9, Ayuntamiento.

Ventosa de la Cuesta, 20 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

Villafranca de Duero, 2 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Villanueva de Duero, 21 de abril, todo el día, Ayuntamiento.

Villaverde de Medina, 7 de abril, 9 a 3, Ayuntamiento.

Zarza (La), 24 de marzo, 3 a 9, Ayuntamiento.

#### ZONA DE MEDINA DE RIOSECO

##### *Localidad, días, horas y locales*

Aguilar de Campos, 22 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Barcial de la Loma, 23 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Becilla de Valderaduey, 24 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Berrueces, 3 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Bolaños de Campos, 28 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Bustillo de Chaves, 26 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Cabezón de Valderaduey, 29 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Cabreros del Monte, 16 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Castrobol, 20 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Castromonte, 14 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Castroponce, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Ceinos, 26 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Cuenca de Campos, 27 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Fontihoyuelo, 4 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Gatón de Campos, 24 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Herrín de Campos, 26 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Mayorga, 20 y 21 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Medina de Rioseco, 1 a 15 de mayo, 9 a 15 y 4 a 7, Misericordia, 18.

Melgar de Abajo, 30 y 31 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Melgar de Arriba, 30 y 31 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Monasterio de Vega, 29 de marzo, 9 a 15, Ayuntamiento.

Montealegre, 28 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Moral de la Reina, 3 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Morales de Campos, 14 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Mudarra (La), 30 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Palacios de Campos, 23 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Palazuelo de Vedija, 5 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Pozuelo de la Orden, 16 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Quintanilla del Molar, 2 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Roales, 2 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Saelices de Mayonga, 21 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Santa Eufemia del Arroyo, 30 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Santervás de Campos, 4 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Tamariz de Campos, 22 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Tordehumos, 6 y 7 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Unión de Campos (La), 16 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Urones de Castroponce, 27 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Valdenebro de los Valles, 5 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valdunquillo, 11 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valverde de Campos, 9 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Vega de Ruiponce, 3 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villabanuz de Campos, 22 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villabrágima, 6 y 7 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villacarralón, 23 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villacid de Campos, 10 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villacreces, 17 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villaesper, 14 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villafrades de Campos, 23 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villafrechós, 10 y 11 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villagarcía de Campos, 24 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 29 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villalán de Campos, 24 de marzo, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villalba de la Loma, 13 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalba de los Alcores, 9 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Villalón de Campos, 25, 26, 27 y 28 de abril, 9 a 14 y 4 a 6, Ayuntamiento.

Villamuriel de Campos, 13 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villanueva de la Condesa, 27 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villanueva de San Mancio, 12 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Villavicencio de los Caballeros, 12 de abril, 9 a 15, Ayuntamiento.

Zorita de la Loma, 17 de abril, 4 a 7, Ayuntamiento.

Valladolid, 8 de marzo de 1973.—  
El tesorero de Hacienda, D. Almarza.  
V.º B.º: El delegado de Hacienda,  
J. Carrillo.

1.200

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

Don Antonio Anaya Gómez, juez de primera instancia número cuatro de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos ejecutivos número 275 de 1972, promovidos por el procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Santiago de Isla Alderete, mayor de edad, y vecino de Valladolid, calle General Almirante, número 3, contra don Angel Gallego Velasco, mayor de edad, ca-

sado, industrial titular de Fundiciones y Talleres Morán, de Medina de Ríoseco (Valladolid), sobre reclamación de cantidad (cuantía total 59.393,95 pesetas), en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, del siguiente bien inmueble que ha sido embargado en referido procedimiento al ejecutado, don Angel Gallego Velasco.

«Un edificio situado en el casco de esta ciudad de Medina de Ríoseco y su calle de la Escoba, señalado con los números 1 y 2, destinado a fundición de piezas de recambio, con la maquinaria instalada en el mismo y que forma un sólo cuerpo de bienes unido y dependientes entre sí; ocupando una extensión superficial de mil setecientos veintiún metros y setenta y tres centímetros cuadrados, linda por la derecha, entrando, con calleja de la Fábrica, izquierda, con almacenes y corral de herederos de don Gaspar Villarias, y por el accesorio, con la calle Nueva, casas de don Ramón Chico y almacenes de don Lorenzo Chico; tiene diferentes dependencias y por la calleja de las Fábricas, casa destinada a vivienda. Inscrita al tomo 926, finca 4-921, folio 71. «Valorada en 2.750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez de abril próximo y hora de las once de su mañana.

#### CONDICIONES

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Que los títulos no han sido presentados, sin haberse suplido su

falta y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.<sup>a</sup> Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados por lo posibles licitadores.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

Anuncio de

Pago diferido

Plas. 900

Juzgados municipales

1.180—950

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este juzgado y con el número 144-72, se siguen autos de juicio verbal civil, a instancia de don Ricardo Sánchez Sánchez, representado por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Benito Casado Hernández, vecino de Bilbao, en reclamación de cantidad, y en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de cuatro días, el bien mueble embargado como de la propiedad del demandado que después se dirá, y bajo las condiciones que al final se expresan:

BIEN MUEBLE OBJETO DE SUBASTA

Una furgoneta, marca «Nazar», matrícula Bl.-70.760, valorada en 41.000 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que la subas-

ta podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que el bien objeto de la presente se halla depositado en poder de la esposa del demandado, doña Margarita Breda García, con el mismo domicilio que éste, calle Bizcargui, número 6, 2.º, de Bilbao, donde puede ser examinada por los presuntos licitadores, por tenerla la expresada en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de marzo próximo, y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a diez de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El juez, Luis González San José.—El secretario, Everardo Díaz

Anuncio de

Pago diferido

Plas. 550

Juzgados municipales

1.158—951

VALLADOLID.—NUMERO 2

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 948 de 1972, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Antonio Jiménez Jiménez, conocido por el «Peluso», domiciliado últimamente en calle Nueva del Carmen, número 37, hoy en ignorado paradero, para que el día quince del actual marzo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

1.209

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Luis Martínez Palomares, juez municipal número tres de los de Valladolid.

Hago público: Que en el expediente de apremio número 107/73, por importe de 600 pesetas, promovido por la Jefatura de Tráfico de Valladolid, contra don Macario Pérez de la Vega, con domicilio en Prolongación de la Salud, número 13, 1.º C, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de ocho días los bienes embargados de la propiedad del multado que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que se expresarán; sin perjuicio de las cargas preferentes que tuviere.

Bienes objeto de subasta

Una máquina de coser eléctrica, marca Alfa; valorada en 4.000 pesetas.

Advertencias

1.<sup>a</sup> Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de los corrientes, y hora de las doce.

2.<sup>a</sup> Que para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad no inferior al diez por ciento del avalúo de los bienes, que servirá de base para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

3.<sup>a</sup> Que la máquina de coser embargada se encuentra en poder del denunciado, en calidad de depósito, en su domicilio de Prolongación de la Salud, número 13, 1.º C, donde podrá ser examinada por los interesados.

4.<sup>a</sup> Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a un tercero.

Dado en Valladolid, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.—Luis Martínez Palomares.—El secretario, David Hormigos.

Anuncio de

Pago diferido

Plas. 520

Juzgados municipales

1.206—952

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL